

Ref.: Expte. N° 16888/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, a los fines de manifestarle el apoyo al proyecto de Ley E-158/20-21, presentado por el Senador Luis Omar Vivona, por entender que dicha iniciativa favorece las acciones de salud para tratar pacientes infectados con COVID-19, en el marco de la actual pandemia que aqueja a los habitantes de nuestra Nación.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL
----- VEINTE.

Queda registrada bajo el N° 1767/2020.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)